

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE 58 VPO ALQUILER PARA JOVENES Y MAYORES EN UC-21 PARCELA 481 POLIG1 BARAÑAIN (NAVARRA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA (FONDOS NEXT GENERATION EU) (Exp.2022/50).

Con fecha 14 de febrero de 2023, tiene lugar la apertura del Sobre 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura de la oferta presentada por CONSTRUCCIONES GARNICA Y CORTÉS, S.L. es el siguiente:

SOBRE 2 (60 puntos)									
OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANNING		EXPERIENCIA DEL JEFE/A DE OBRA Y/O DEL ENCARGADO/A		INCREMENTO GARANTIA		COMPROMISO POSTVENTA		CRITERIO SOCIAL
€	Plazo	Planning	Jefe /a de obra	Encargado/a de obra	Acabad	Habitabil.	1	2	nº personas
7.098.409,03	365 días naturales	SI/SI/SI/SI	Finalización 1 obra	Finalización 2 obras	1 año	2 años	SI	SI	3

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Particulares, la persona licitadora CONSTRUCCIONES GARNICA Y CORTÉS, S.L. obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 1 y 2):

SOBRE 1	SOBRE 2 (60 puntos)										Total	SOBRE 1+2
Total	OFERTA ECON	PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANNING		EXPERIENCIA DEL JEFE/A Y/O DEL ENCARGADO/A		INCREMENTO GARANTIA		COMPROM. POSTVENTA		CRITERIO SOCIAL		TOTAL
40 puntos	€	Plazo	Plan.	Jefe/a	Encargado/a	Acab.	Habit	1	2			100 puntos
29,75	1,89	10,00	10,00	2,50	5,00	2,50	2,50	2,5	2,5	10		79,14

Se acuerda solicitar a CONSTRUCCIONES GARNICA Y CORTÉS, S.L. la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: Dña. Berta Uriz Casaucau

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: Dña. Idoia Zabalza Martínez

e-Fdo: Dña. Ana Alemán Ezcaray

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina